



Ideas y Valores

ISSN: 0120-0062

revideva_fchbog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

Miranda Rojas, Rafael

Enunciados necesarios a posteriori, necesidad débil y racionalismo

Ideas y Valores, vol. LXV, núm. 160, abril, 2016, pp. 49-74

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80944720003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

<http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v65n160.42641>

ENUNCIADOS NECESARIOS A POSTERIORI, NECESIDAD DÉBIL Y RACIONALISMO*



A POSTERIORI NECESSARY SENTENCES, WEAK NECESSITY AND RATIONALISM

RAFAEL MIRANDA ROJAS**

Universidad Católica del Maule - Talca - Chile

Artículo recibido: 17 de marzo de 2014; aceptado: 10 de junio de 2014.

* La redacción de este escrito se enmarca en el proyecto posdoctoral CONICYT FONDECYT N.º 3140174. Agradezco a Francisco Javier Vidal López, José Tomás Alvarado Marambio y al revisor anónimo de *Ideas y Valores*.

** *rafaelmirandarojas@gmail.com*

Cómo citar este artículo:

MLA: Miranda Rojas, R. "Enunciados necesarios *a posteriori*, necesidad débil y racionalismo." *Ideas y Valores* 65.160 (2016): 49-74.

APA: Miranda Rojas, R. (2016). Enunciados necesarios *a posteriori*, necesidad débil y racionalismo. *Ideas y Valores*, 65 (160), 49-74.

CHICAGO: Rafael Miranda Rojas. "Enunciados necesarios *a posteriori*, necesidad débil y racionalismo." *Ideas y Valores* 65, n.º 160 (2016): 49-74.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

RESUMEN

Se afirma que los enunciados necesarios *a posteriori*, propuestos por S. Kripke, exigen una comprensión débil de la necesidad; esto quiere decir: a) existencia contingente del *designatum* (no existencia en toda situación contrafáctica) y b) dependencia racionalista en principios lógicos *a priori*, particularmente los de diferencia y de identidad. La principal consecuencia es que los enunciados necesarios *a posteriori* corresponden a instancias de dichos principios lógicos. Contrario al racionalismo, esto no exige que dichos enunciados sean *a priori*, pues su justificación requiere información empírica. Finalmente, se defiende que la distinción entre denotación y designación permite sostener que la necesidad débil se aplica a las *instancias* de la clase, y no a esta, con lo que se evita el indeterminismo referencial.

Palabras clave: S. Kripke, lenguaje, necesidad, racionalismo.

ABSTRACT

The article states that *a posteriori* necessary sentences as proposed by S. Kripke require a weak understanding of necessity. This means: a) contingent existence of *designatum* (non-existence in any counterfactual situation), and b) rationalist dependence on *a priori* logical principles, particularly those of difference and identity. The main consequence is that *a posteriori* necessary sentences correspond to instances of these logical principles. Contrary to rationalism, this does not require that these be *a priori* sentences, given that their justification requires empirical information. Finally, the article argues that the distinction between denotation and designation supports the idea that weak necessity applies to instances of the class, and cannot be applied to the class itself, thus avoiding referential indeterminism.

Keywords: S. Kripke, language, necessity, rationalism.

1. Introducción

Boghossian y Peacocke (1-11) afirman que una proposición *a priori* es aquella cuya verdad puede ser conocida sin apelar a alguna justificación que dependa de la experiencia del sujeto cognosciente *s*. Dicha comprensión no descarta que el acceso a la verdad de una proposición *a priori* sí requiera de la experiencia de algún sujeto *s*, pero sin que dicho acceso forme parte de la justificación de la verdad de tal proposición.¹ Por su parte, una proposición *a posteriori* sí incluye en la justificación de su verdad cierta experiencia del sujeto cognosciente. Sin embargo, un enunciado necesario *a posteriori* debe estar justificado a partir de cierto dato empírico, y este dato forma parte de un estado de cosas del mundo actual.² ¿Cómo puede un estado de cosas del mundo actual justificar la necesidad del enunciado en cuestión? Casos paradigmáticos son “Héspero es Fósforo” y “agua es H_2O ".³ Este escrito argumenta que una

-
- 1 Véase Burge (13). El autor destaca que este modo de comprender la noción de *a priori* proviene de Leibniz. Burge afirma que “Leibniz dio la primera explicación moderna de la a prioridad. Sostuvo que una verdad es *a priori* si es cognoscible independiente de la experiencia. Ya que Leibniz indica explícitamente que uno podría depender psicológicamente de la experiencia sensorial con el fin de llegar a conocer cualquier verdad, él quiere decir que una verdad es *a priori* si la fuerza justificativa involucrada en la justificación del conocimiento es independiente de la experiencia” (434).
 - 2 Véase Tahko: “Tomemos el caso del agua y H_2O . ¿Qué se puede decir a favor del supuesto de que el agua tiene esencialmente la estructura molecular que, de hecho, tiene? Claramente, no hay cantidad de investigación en la química del agua que resuelva el asunto, porque solo podemos estudiar la estructura molecular *actual* de agua” (348). Al seguir a Fine (1994) y Soames (2005), Tahko defiende que es implausible afirmar la necesidad metafísica desde los casos actuales. Esto conduce, según el autor, a compromisos metafísicos fuertes, como por ejemplo: a) la necesidad de las leyes físicas y b) el rechazo de la fundamentación *a priori* como criterio para establecer por qué una sustancia tiene cierta estructura molecular de modo esencial. Sobre b), el presente escrito defiende la fundamentación *a priori* como criterio para determinar ciertos enunciados como necesarios *a posteriori*. Tahko rechaza que esto sea viable.
 - 3 Sobre el caso específico del término “agua”, Hasok Chang (xv y ss.) observa cómo la comprensión de lo que nombra el término “agua” es un punto en discusión, con vistas a determinar si se entiende como un elemento o como un compuesto. Más importante para lo que se desarrolla en este escrito, Chang afirma del enunciado “Agua es H_2O ”: “[...] la ciencia moderna ya no se adhiere a la idea de que el agua es *simplemente* H_2O . El agua no solo contiene isótopos raros tales como deuterio, sino que sus propiedades familiares, físicas y químicas dependen esencialmente de la presencia de varios iones, y en las conexiones continuas y re-conexiones entre moléculas vecinas que desmienten la fórmula de una sola molécula de H_2O . Si tuviéramos un montón de simples moléculas de H_2O , no sería reconocible como agua. Por supuesto, la visión ‘ H_2O ’ todavía contiene un elemento importante de verdad acerca de la constitución de agua, y sigue teniendo utilidad heurística. Pero sería un error tomar como una verdad eterna e incondicional” (xvi). Véase también Eisenberg y Kauzmann (2005) y Hendry (2008). El énfasis de quien escribe es que puede comprenderse el adverbio *simplemente* como afirmando

vía para mantener tanto el carácter necesario como *a posteriori* de estos enunciados es sostener que corresponden a casos de necesidad débil. Si esto es correcto, el costo es que tales enunciados no son verdaderos en toda situación contrafáctica, sino solo en aquellos mundos posibles en que el objeto designado exista o la clase natural tenga alguna instancia.⁴

El desarrollo de este artículo es el siguiente: la sección 2 analiza las implicaciones de la distinción kripkeana *can/must*, distinción cuya importancia suele ser obviada; la sección 3 enuncia las principales características de una postura racionalista débil y discute la denominada dependencia epistémica propuesta por McLeod; la sección 4 discute por qué la *necesidad metafísica débil* (NMD) no conduce a la tesis contraintuitiva de que ciertos entes, comprendidos plausiblemente como contingentes, existan necesariamente; la sección 5 analiza la importancia de la distinción denotación/designación como una vía para evitar el *indeterminismo referencial*. Para ello, se discuten las consecuencias contraintuitivas del denominado *instrumentalismo semántico*; la sección 6 discute los alcances metafísicos de la noción de *rigidez*, particularmente la tesis de que un enunciado de identidad teórica es *de re*. Del mismo modo, se precisa la diferencia entre refinamiento de identificación/cambio de identidad en este tipo de enunciados; finalmente, la sección 7 enuncia las principales conclusiones del escrito.

2. Necesario *a posteriori*

En 1972, Saul Kripke introdujo la noción de necesario *a posteriori* como una legítima posibilidad epistémica-metafísica. Para llegar a esa propuesta, planteó en el inicio de sus conferencias la siguiente distinción:

Algunos filósofos de alguna manera cambian la modalidad en esta caracterización de *puede a debe* [*can to must*]. Ellos piensan que si algo pertenece al ámbito del conocimiento *a priori*, esto no podría, posiblemente, ser conocido empíricamente. Esto es solo un error. Algo puede pertenecer al ámbito de los enunciados que pueden ser conocidos *a priori*, pero aún así pueden ser conocidos por alguna persona sobre la base de la experiencia. (Kripke 1980 35)⁵

una condición necesaria, pero no suficiente, en casos como “Agua es H_2O ” un punto que observa también Soames (2002).

4 Este escrito no rechaza la existencia de clases no instanciadas. Más bien, en tales casos no se presenta la discusión de lo necesario *a posteriori*.

5 Véase Hale. Luego de establecer la distinción entre necesidad absoluta (*absolute*) y relativa (*relative*), Hale explica lo siguiente: “Los verbos modales ‘debe’ y ‘puede’ son también comúnmente usados en sentidos epistémicos, como cuando decimos cosas como: ‘El debe haber bajado del tren en Oxenholme’ (cuando sabemos que él estaba a bordo cuando el tren salió de Penrith y no estaba cuando llegó a Lancaster) o ‘El tren podría haber sido retrasado’. Tales usos pueden a veces ser explicados correctamente

Qué importancia tiene la distinción modal *puede-debe* y qué quiere decir que algo que *puede* ser conocido *a priori* lo sea, en efecto, *a posteriori*, este es un punto que Kripke no desarrolla en detalle. En efecto, el tema que le preocupa a Kripke es, en particular, la viabilidad de los enunciados necesarios *a posteriori*. ¿Depende ello de que algo que puede ser conocido *a priori* sea conocido *a posteriori* por un sujeto *s*? En este escrito se defiende que sí. La importancia de sostener esto radica en que si es correcto que un enunciado necesario *a posteriori* es comprendido como un enunciado del caso que puede pero no debe ser conocido *a priori*, entonces esta formulación constituye una propuesta *racionalista débil* de Kripke. Del mismo modo, los casos de enunciados necesarios *a posteriori* que deben tener como *designatum* un ente contingente, fundado en que la necesidad que concierne a aquellos, depende del condicional enunciado por Kripke (1971), que será discutido en lo que sigue, a saber: si *P*, entonces necesariamente *P*.

El ejemplo kripkeano, la computadora que calcula, evidencia estas tesis intuitivas:

Para dar un ejemplo de real sentido común: cualquiera que haya trabajado con una máquina de computación sabe que esta puede dar una respuesta a si tal y tal número es primo. Nadie ha calculado o probado que el número es primo; pero la máquina ha dado la respuesta: este número es primo. Nosotros, entonces, si creemos que el número es primo, lo creemos sobre la base de nuestro conocimiento de las leyes de la física, la construcción de la máquina, y así sucesivamente. Por lo tanto, no creemos esto *sobre la base de evidencia puramente a priori [on the basis of purely a priori evidence]*. Creemos esto (si acaso algo es *a posteriori* en

como envolviendo nociones relativas –que sea epistémicamente posible que *P* si es consistente con lo que sabemos de *P*, y epistémicamente necesario que *P* si se sigue de lo que que sabemos de *P*–. Pero parece claro que esto no es adecuado para todos los casos: cuando afirmamos que, por lo que sabemos, la Conjetura de Goldbach puede ser verdadera, pero puede igualmente ser falsa, no estamos afirmando que ni la conjectura ni su negación es deducible desde proposiciones de teoría de números que nosotros mismos afirmamos conocer, sino la afirmación mucho más modesta de que, hasta el momento, nadie ha tenido éxito ya en demostrar que todo número par es la suma de dos números primos, o en hallar un *contraejemplo*” (487). Al entender una *verdad necesaria absoluta* como aquella que no requiere cualificación y una *verdad necesaria relativa* como aquella que “[...] sea una consecuencia necesaria de alguna colección pre-assignada de enunciados que son tomados como verdaderos, pero no (necesariamente o incluso normalmente) verdaderos por necesidad” (*id.* 486), Hale explica cómo la distinción *puede/debe*, si es epistémica, debe ser entendida como un caso de necesidad relativa. No ocurre del mismo modo con el teorema de Goldbach porque corresponde a un caso de necesidad absoluta. Una consecuencia importante de esta distinción es que, para Hale, los enunciados necesarios *a posteriori* corresponden a un caso de necesidad relativa, al ser dependientes de la necesidad física.

absoluto) sobre la base de evidencia *a posteriori*. Sin embargo, tal vez esto podría ser conocido *a priori* por alguien que hizo los cálculos necesarios. Así que “puede ser conocido *a priori*” no significa “debe ser conocida *a priori*”. (Kripke 1971, énfasis agregado)⁶

Kripke sostiene que, intuitivamente, la creencia que *N* es primo no está justificada solamente (o puramente) *a priori*, porque nuestro acceso a dicha creencia no es *a priori*. De este modo, rechaza (en este importante ejemplo) la distinción entre *acceso a cierto conocimiento/justificación de dicho conocimiento*. Si nuestro acceso es *a posteriori*, nuestro conocimiento es *a posteriori*.⁷ Esto refleja que la distinción puede/debe apunta a casos de conocimiento como el dado en el ejemplo, que, sin ser conocido actualmente *a priori*, *puede* serlo: puede haber un sujeto *s* que conozca *a priori* que cierto número *N* es primo. La distinción *puede/debe* constituye la base de la propuesta de enunciados necesarios *a posteriori*. Sin explicitarlo, Kripke sugiere que estos enunciados corresponden al tipo de enunciados que *pueden* pero no *deben* ser conocidos *a priori*. Entre las interrogantes que deja esta tesis intuitiva, se halla la cuestión de si Kripke sostendría que todo enunciado *a posteriori* puede ser conocido *a priori*, por un sujeto *s* con capacidades superiores a las humanas (*v. g.* Dios).

Kripke establece la no coextensividad entre *a priori*-necesario, debido a que la noción de necesidad que interesa al autor es metafísica. Son dos planos distintos, epistémico y metafísico. Esto le permite, en primer lugar, sostener que la necesidad no depende de que algún sujeto *s* conozca dicha verdad. Esta idea lo conduce a sostener la tesis metafísica fuerte de que hay hechos necesarios:

-
- 6 Bob Hale afirma sobre este punto que “es metafísicamente necesario, por ejemplo, que agua es H_2O (es decir, no hay ningún mundo posible en el que existe agua, pero no es este compuesto de hidrógeno y oxígeno); pero esta necesidad es algo que *conocemos –y solo podemos conocer– a posteriori*” (491, énfasis agregado). Esta afirmación puede ser comprendida como una lectura fuerte de los enunciados necesarios *a posteriori*, al descartar que un sujeto *s* pueda conocer *a priori* que *e* (siendo *e* un enunciado necesario *a posteriori*). Así mismo, Hale no sostiene (ni rechaza) que ningún sujeto *s* con capacidades epistémicas superiores a las nuestras sí pueda conocer *a priori* tal enunciado *e*.
- 7 Una de las consecuencias de la propuesta kripkeana es que la necesidad de los enunciados necesarios *a posteriori* no depende, estrictamente, de que un sujeto *s* conozca la necesidad de tal enunciado. La noción de necesidad metafísica es central en este punto. Putnam destaca esto del siguiente modo: “Hay, sin embargo, una manera muy diferente en la que uno puede tratar de salvar el tema de la ‘necesidad’ de un ataque de Quine. Quine, siguiendo a los positivistas lógicos, supuso que si había tal cosa como una ‘necesidad’, entonces era o semántica (por ejemplo, ‘analiticidad’) o epistémica (‘aprioridad’). A Saul Kripke se debe el honor de introducir en la discusión un tipo muy diferente de necesidad, una necesidad objetiva no-epistémica: necesidad metafísica. O al menos así la llamaba él” (1983: 53).

[...] si algo es falso, obviamente no es necesariamente verdadero. Si es verdadero: ¿podría ser de otro modo? ¿Es posible que, en este respecto, el mundo debiera haber sido diferente de la manera que es? Si la respuesta es “no”, entonces *este hecho sobre el mundo es necesario*. Si la respuesta es “sí”, entonces este hecho sobre el mundo es contingente. *Esto en sí mismo no tiene nada que ver con el conocimiento de nadie de nada.* (Kripke 1980 38, énfasis agregado)

La última frase enfatizada es importante, porque permite sostener la distinción entre el plano epistémico y el metafísico. De otro modo, la ulterior propuesta de los enunciados necesarios *a posteriori* (y los enunciados contingentes *a priori*) resulta inviable.

Al seguir a Casullo (181), se puede afirmar que las tres tesis centrales de la postura kripkeana analizada son:

(T1) Los conceptos de verdad *a priori* y verdad necesaria son diferentes; no son intercambiables.

(T2) Es una tesis filosófica sustantiva, que requiere argumento filosófico para ser establecida, que todo lo necesario es *a priori*, o que todo lo *a priori* es necesario.

(T3) Lo *a priori* y lo necesario no son coextensivos; hay ejemplos de verdades necesarias *a posteriori* y probablemente verdades contingentes *a priori*.

La tesis 3 corresponde a la proposición enunciada líneas arriba. Sin embargo, es importante realizar una observación con respecto a la relación entre la tesis 2 y 3, específicamente la interpretación sobre qué se entiende por tesis filosófica sustantiva (*substantive philosophical thesis*). La tesis 2 es una crítica directa a la afirmación kantiana siguiente (de la cual se deriva también la propuesta kripkeana de la tesis 3): “si tenemos una proposición que, al ser pensada, es pensada como necesaria (*notwendig*), es un juicio (*Urteil*) *a priori*” (Kant B4). Casullo, al igual que Kripke, asume que la proposición contraria a la tesis 2 no es del mismo modo una tesis filosófica sustantiva, a saber: (T2') es una tesis filosófica sustantiva, que requiere un argumento filosófico para ser establecida, que todo lo necesario *no es a priori*, o que todo lo *a priori* *no es necesario*.

¿Por qué esta no es una tesis filosófica sustantiva? En otras palabras, ¿por qué la tesis no sustantiva es la negación de la coextensividad? La respuesta intuitiva es que, al corresponder a nociones de ámbitos distintos (metafísico y epistémico, en el plano semántico son las nociones sintético-analíticas), la tesis que rechace una relación entre ambas es, en principio, no problemática (cf. Casullo 185). Pero si la tesis 2 permite sostener la tesis 3, no es suficiente una fundamentación a partir de la separación de los ámbitos metafísico-epistémico como tesis intuitiva,

pues la mera separación de estos no basta para descartar una relación intrínseca.⁸ Como se discutirá en la sección 3, lo necesario *a posteriori*, comprendido como *lo que puede ser conocido a priori*, constituye una postura racionalista débil.

3. Racionalismo débil

Recientemente, McLeod (2009) ha propuesto que los enunciados necesarios *a posteriori* son conocidos vía *modus ponens*. Siguiendo a Hale (492), plantea que la premisa mayor es *a priori* y la premisa menor *a posteriori*.⁹ Según McLeod: “Es la verdad, más que la necesidad involucrada en lo necesario *a posteriori*, la que es conocida *a posteriori*” (2009 30).

Un problema que presenta esta comprensión de los enunciados *a posteriori* es que, estrictamente, no coincidiría con la distinción modal *puede/debe* explicitada anteriormente. Un enunciado *a posteriori* sería aquel: a) cuya necesidad depende de una premisa mayor *a priori* y b) tal que la justificación *a posteriori* solo corresponde a una instancia de dicha premisa mayor. Esto exige una comprensión racionalista fuerte de los enunciados *a posteriori*. McLeod (2009 31) y Hale (492 n.11) explicitan que esto es algo que se sigue de lo afirmado por Kripke:

Si la postura esencialista es correcta, solo lo puede ser si distinguimos claramente entre las nociones de verdad *a posteriori* y verdad *a priori*, por un lado, y verdad contingente y necesaria, por otro, ya que, aunque el enunciado de que esta tabla, si es que existe, no estaba hecha de hielo es necesario, *desde luego no es algo que sabemos a priori*. (1971 153)

Si bien la cita toca las nociones de esencialismo y necesidad de origen, que se han discutido en otro escrito,¹⁰ la pregunta que debe plantearse aquí es: ¿qué es lo que, con certeza, no se conoce *a priori*? La disputa entre el racionalismo y el empirismo tiene entre sus puntos centrales la respuesta a la pregunta de si hay justificación epistémica *a priori*, independiente de la experiencia sensorial. La tesis central del empirismo es que esto no es así. Por su parte, la tesis central de un racionalismo débil (RD) podría ser enunciada del siguiente modo:

RD: cierto conocimiento *a priori* puede ser justificado vía *a posteriori*, siendo la información empírica un aspecto central de dicha justificación. El denominado *warrant* de cierto conocimiento *a priori* puede, sin inconsistencia, estar fundado en información empírica.

8 Sobre este punto, McLeod (2009 31) afirma que la tesis kripkeana rechaza el supuesto positivista de coextensividad entre *a priori*-necesario.

9 El ejemplo es el siguiente: “Si una materia química tiene una fórmula química dada, entonces tiene esta fórmula química por necesidad. El agua es la materia química con la fórmula química H_2O . El agua es necesariamente H_2O ” (McLeod 2009 30).

10 Véase Miranda (2012) y también la sección 6 del presente escrito.

Las consecuencias de un racionalismo débil de este tipo son principalmente dos:

- a. Rechazo de la crítica empirista fundada en el *non defeasible*, debido a que la información empírica puede determinar como falso cierto dato *a priori*.
- b. Rechazo de la no revisionalidad (*unrevisability*) del conocimiento *a priori*.¹¹

En relación con a), corresponde a un caso de confirmacionismo (*confirmationism*), en la medida que sostiene como tesis central un acceso *de re* al conocimiento modal (necesidad, contingencia). McLeod comprende este acceso *de re* como totalmente empírico (*wholly empirical*), pero ello no es una exigencia. La admisión de información empírica como *defeasible* solo exige que, en caso de que una proposición *p* se entienda como necesaria, la evidencia empírica no determine como verdadero un caso de *no-p*.

Este modo de comprender el racionalismo débil difiere del defendido por McLeod en otro punto central, a saber: la prioridad epistémica (*epistemic priority*):

Un ítem de conocimiento proposicional, *p*, es epistémicamente prioritario respecto de un ítem de conocimiento proposicional *q*, si y solo si el conocimiento de que *q* depende del conocimiento de que *p* y el conocimiento de que *p* no depende del conocimiento de que *q*. (2009 30 y ss.)

Para McLeod, afirmar que Kripke defiende un racionalismo débil exige sostener una prioridad epistémica de la premisa *a priori* (cf. 2009 32). Según McLeod, no aceptar esta prioridad epistémica tiene como consecuencia comprender el racionalismo débil kripkeano como antirracionalismo, esto es, como empirismo. Sin embargo, la exigencia epistémica defendida por el autor es poco plausible, principalmente porque:

- a. Exige sostener que ningún sujeto *s* tiene acceso a un enunciado *a posteriori*, salvo que conozca su dependencia a la mentada premisa mayor *a priori*.
- b. Obvia la distinción epistémico/metafísica, pues es al menos de entrada plausible que la dependencia sea metafísica, no epistémica.

11 Hale enfatiza que el rechazo de *unrevisability* permite descartar que lo *a priori* se comprenda como infalible, cierto o exento de error: “No hay ninguna razón evidente por la que debemos ser inmunes al error en la detección *a priori* de verdades necesarias; frente a esto, tener fundamentos *a priori* para creer que *p* es una cosa, y ser infalible sobre el asunto es otra” (493). De este modo, que se entienda una proposición *p* como *a priori* y necesaria no conduce a que sea infalible, acorde con a).

El punto b) es particularmente importante, dado el papel que cumple la necesidad metafísica débil, que es lo que será discutido en lo que sigue.

4. Necesidad metafísica débil

Si P es el enunciado de que el atril no está hecho de hielo, uno sabe por análisis filosófico *a priori*, algún condicional de la forma “si P , entonces necesariamente P ”. Si la mesa no está hecha de hielo, está necesariamente no hecha de hielo. Por su parte, por lo tanto, sabemos por investigación empírica que P , el antecedente del condicional, es verdadero –que esta mesa no está hecha de hielo–. Podemos concluir por *modus ponens*:

$$\begin{array}{c} P \rightarrow \Box P \\ P \\ \hline \Box P \end{array}$$

La conclusión $\neg \Box P$ –es que es necesario que la mesa no esté hecha de hielo, y esta conclusión se conoce *a posteriori*, ya que una de las premisas en las que se basa es *a posteriori*. (Kripke 1971 152)

Aplicada primero a objetos singulares, Kripke comprende por *necesidad metafísica débil* aquella que permite sostener la identidad de un objeto *o* solo en mundos posibles o situaciones contrafácticas en que el objeto *o* exista.¹² Evita discutir qué valor de verdad tendría un enunciado de identidad en una situación contrafáctica en que dicho objeto *o* no exista. La distinción es central en casos de objetos que son plausiblemente considerados como contingentes, o que no existen en al menos un mundo posible. Kripke enfrenta sucintamente este problema al iniciar su tercera conferencia, pero con cierto detalle en su escrito previo “Identity and Necessity”. En su tercera conferencia, respecto del enunciado “Héspero es Fósforo”, sostiene que el que se comprenda como un enunciado necesariamente verdadero “[...] no niega que podrían haberse dado situaciones en las que no había tal planeta como Venus en absoluto, y por lo tanto ni Héspero ni Fósforo” (Kripke 1980 110). La necesidad débil no responde, por lo tanto, si el enunciado de identidad “Héspero es Fósforo” es verdadero, falso o ni verdadero ni falso en las situaciones contrafácticas que el objeto *o* no exista. Si bien es desde ya un problema el que la noción de verdad necesaria, en este caso, deba ser restringida a las situaciones en que el objeto exista (toda vez que la

¹² “[...] por ejemplo, ¿soy yo necesariamente idéntico a mí mismo? Alguien podría argumentar que en algunas situaciones que podemos imaginar yo ni siquiera he existido, por lo que la afirmación ‘Saul Kripke es Saul Kripke’ habría sido falsa o no sería el caso de que yo era idéntico a mí mismo. Tal vez, habría sido ni verdadero ni falso, en un mundo así, decir que Saul Kripke es idéntico a sí mismo” (Kripke 1971 151).

verdad necesaria parece exigir verdad en toda situación contrafáctica), no es este el único aspecto controversial. Un análisis distinto, que Kripke reconoce como correcto, parece derivar en que los enunciados necesarios débiles no son ni pueden ser enunciados necesarios *a posteriori*. Centrado en el ejemplo de Héspero, Kripke enuncia: “Si queremos ser un poco más cuidadosos, podríamos reemplazar el enunciado ‘Héspero es Fósforo’ por el condicional: ‘Si existe Héspero, entonces Héspero es Fósforo’, tomando cautamente solo la última como necesaria” (*id.* 110).

Así, este enunciado puede ser comprendido como *a priori* y contingente, un caso del esquema propuesto por el bidimensionalismo de “si *P*, entonces actualmente *P*”. Este problema afecta también las identidades teóricas, tal vez de modo más grave, siendo los casos paradigmáticos de enunciados necesarios *a posteriori*.

En “Identity and Necessity”, Kripke especifica cómo la noción de necesidad débil puede ser una vía para descartar enunciados de identidad contingentes: “Interpretemos necesidad aquí débilmente. Podemos contar enunciados como necesarios si, siempre que los objetos mencionados existan, el enunciado sería verdadero” (1971 151). Para ello, Kripke plantea que la ley de sustitutividad de los idénticos (*law of substitutivity of identity*):

- i) si $x = y$, x tiene la propiedad *F*, y tiene la propiedad *F*
y su relación con la necesidad de la identidad de un objeto consigo mismo
- ii) $\Box x = x$

permitiría sostener la necesidad de la ley de sustitutividad de los idénticos. Kripke acepta que esta tesis intuitivamente correcta, la necesidad de la identidad, puede ser blanco de críticas, si lo que pretende es sostener que *todo* es necesariamente idéntico a sí mismo (*everything is necessarily self identical*). La necesidad metafísica es, de este modo, debilitada, tal que

- iii) si x existe, x es idéntico a sí mismo.

Esto sería intuitivamente correcto, si se acepta que

- iv) si x no existe, x no es idéntico a sí mismo

lo que parece correcto. La necesidad débil exige, por lo tanto, la existencia actual del objeto nombrado. Efectivamente, una de las razones principales por las que Kripke la introduce es para evitar las cuestiones que presentan los casos de objetos que no existen en el mundo actual, o el caso de los *mera possibilia*, objetos meramente posibles. Esta noción intuitiva de necesidad débil es criticada por McLeod (2008). Si el objetivo de la propuesta es reconciliar la necesidad *de re* con la existencia contingente del *designatum*, entonces un punto central es si el paso de:

v) “*a* es necesariamente *F*” a vi) “necesariamente, si *a* existe, *a* es *F*”, es correctamente comprendido como un caso de equivalencia. El ejemplo de McLeod es: “(1) Necesariamente, Cicerón es humano”, y sostiene luego: “Para ser verdadero, ¿(1) no requiere la existencia necesaria de

Cicerón?" (2009 315). McLeod tiene en vista la distinción entre una propiedad *esencial trivial* y una propiedad *esencial no trivial*. Si se acepta que ser idéntico a sí mismo es una propiedad trivial que todo objeto posee, entonces el principio de identidad no sería un criterio *suficiente* para determinar que

vii) si *P*, entonces necesariamente *P*.

En otras palabras, los enunciados necesarios *a posteriori*, si bien dependen metafísicamente de principios lógicos, como el de identidad y el de diferencia, ello no conduce a sostener que tal condición es *suficiente* para sostener la necesidad de tales enunciados. La pregunta central es: ¿considera Kripke como *trivialmente esencial* la existencia del *designatum*? Frente a esta cuestión, afirma:

[...] propiedades esenciales son aquellas propiedades que, aparte de las triviales como la autoidentidad, son tales que un objeto tiene que tener si es que existe [...] una excepción debe hacerse para la existencia: en la definición, la existencia sería trivialmente esencial. Debemos considerar la existencia como esencial para un objeto, *solo si el objeto existe necesariamente*. (Kripke 1971 150 n.11, énfasis agregado)

Al ser el objetivo de McLeod mermar la plausibilidad de la apelación a la necesidad débil a través de enunciados singulares, debe considerarse cómo evitar esta crítica en el caso de los enunciados de identidad teórica. Esto puede ser llevado a cabo a partir de la distinción *denotación/designación*.¹³ McLeod, así mismo, explicita cómo Kripke defiende la tesis denominada por Markie intuición/deducción: "La tesis intuición/deducción: algunas proposiciones en un área temática determinada, *s*, son cognoscibles por nosotros solo por intuición; otras proposiciones son cognoscibles por ser deducidas desde las proposiciones intuidas" (Markie 2013). McLeod observa que: "Necesariamente, *si existe Cicerón entonces Cicerón existe* –la lectura de necesidad débil– es una instancia requerida completamente inocua de la 'ley de la identidad' de la lógica proposicional" (2008 320).

Esta inocuidad, que se observa en la admisión de casos de necesidad débil comprendidos como instancias de principios lógicos como el de identidad, evidencia en qué sentido la comprensión de lo necesario *a posteriori* es racionalista, sin rechazar el papel justificatorio de la información empírica en las instancias de dicho principio. El problema

13 Véase McLeod (2008 321). El autor observa que la distinción *strongly rigid/weakly rigid* puede ser comprendida como si exigiera en el primer caso existencia necesaria y en el segundo existencia contingente. Si, como se intenta evidenciar en lo que sigue, un término de clase corresponde a una relación *uno-muchos* (denotación), es plausible afirmar que el término de clase corresponde a un caso de *strongly rigid*, sosteniendo la existencia necesaria de la clase, sin que ello exija que sus instancias lo sean del mismo modo.

radica en que comprender los casos de enunciados de identidad teórica del mismo modo exige admitir dependencia en las instancias de una clase *c*, cuyas consecuencias implausibles son:

- a. Compromiso con la existencia necesaria de las instancias.
- b. Exigencia de que casos como *renate/cordate*, al tener la misma extensión, correspondan a la misma clase.
- c. Derivado de a) y b), rechazo de los enunciados necesarios *a posteriori*.

Sobre b), conviene considerar lo propuesto por el bidimensionalismo. El denominado bidimensionalismo semántico se comprende, siguiendo a Chalmers, como el reconocimiento de dos dimensiones del significado de un término y de una oración, dos valores semánticos. Chalmers sostiene: “Típicamente, un valor semántico está asociado con la referencia y las condiciones de verdad ordinarias, mientras que el otro está asociado con la forma en que la referencia y las condiciones de verdad dependen del mundo externo” (574).

El segundo caso citado considera contextos cognitivamente problemáticos, como el modal y el doxástico. El bidimensionalismo es comprendido como una semántica de mundos posibles, de modo tal que la dimensión del mundo actual se entienda como diferente de la dimensión de un mundo posible. Chalmers asocia el significado de un término y una oración, en primer lugar, a su extensión. En el caso de los términos referenciales singulares, su extensión es su referente. En el caso de los términos generales, es la clase de individuos que caen bajo el término, *v. g.* “gato”. Se presenta en este caso el problema de la variación de la extensión como un criterio de cambio de significado. Chalmers plantea la intención de un término referencial como una función desde los mundos posibles con relación a las extensiones. Sostiene que dicha función es verdadera en un mundo posible si y solo si la oración es verdadera en dicho mundo. Dicho de los términos singulares y generales, la intención determina la extensión. Esto permitiría diferenciar casos como el mentado por Quine entre *cordate* y *renate*, criatura con corazón y riñón. Siendo la misma extensión en el mundo actual, la diferencia en los valores semánticos se evidencia en *que es posible* que tal extensión difiera en alguna situación contrafáctica. Esta posibilidad evidenciaría la diferencia en la intención de ambos términos, definida como la función de mundos posibles con respecto a sus extensiones. Puede observarse cómo la posible variación en la extensión es el criterio para determinar una diferencia de significado. Siguiendo a Carnap, Chalmers plantea cómo la intención permite explicar el valor cognitivo de enunciados como *a = b*, siendo este distinto de enunciados del tipo *a*

= a .¹⁴ El descubrimiento empírico que se asume en $a = b$, la justificación empírica que permite afirmar como verdaderos enunciados de este tipo, no es patente en enunciados del tipo $a = a$. Kripke parece observar esto, pero intenta rescatar la tesis de la necesidad de la identidad. Chalmers, por su parte, pretende rechazarla a partir de la variación extensional:

[...] uno podría suponer que cuando dos términos singulares son cognitivamente equivalentes [...] entonces su extensión coincidirá en todos los mundos posibles, por lo que tendrán la misma intención. Y uno podría suponer que cuando dos de estos términos son cognitivamente distintos, entonces su extensión será diferente en algún mundo posible, por lo que tendrán diferentes intensiones. (574)

Este pasaje evidencia la consecuencia fuerte del bidimensionalismo: la exigencia de que diferentes intensiones deban tener diferentes extensiones en algún mundo posible. Al fin y al cabo, en esto consiste que sus significados difieran. En los casos de términos correferenciales, esto sugiere la tesis fuerte de que en al menos un mundo posible tales términos, como *renate* y *cordate*, *no son* correferenciales. En otras palabras, el rechazo de que la identidad sea necesaria dicha de los objetos nombrados por estos términos.

Para evitar las consecuencias a), b) y c), se debe establecer que la necesidad se aplica a la clase *c* y, al ser las instancias miembros de esta clase, sostener la necesidad *a posteriori*. Para ello, se debe rechazar el denominado indeterminismo referencial. Se discutirá esto en lo que sigue.

5. Designación, denotación e indeterminismo referencial

A partir de lo señalado por Percival (495), se deben explicitar tres modos de comprender la referencia de una expresión:

- a. La contribución que la expresión hace al valor de verdad de la oración en que se encuentra.
- b. La entidad con que una expresión tiene la relación uno-uno (designación).
- c. La entidad con que una expresión tiene la relación uno-muchos (denotación).

La postura que rechaza que los términos generales refieren se denomina instrumentalismo semántico (*cf.* van Fraassen 1980). En un artículo reciente, Mark Greene cuestiona si los términos de clases naturales refieren de modo determinado, es decir: si refieren una y solo una clase natural de un mundo *M*. Si los términos de clase no refieren de modo determinado, la semántica externalista para clases naturales no consigue estipular la referencia de términos como “oro”, “agua”, *inter*

14 Sobre este punto, véase Miranda (2013)

alia. No lo consigue, pues los datos disponibles por un sujeto *s* para llevar a cabo tal tarea son insuficientes: dicho sujeto *s* no puede determinar la referencia de los términos de clases naturales. Conjuntamente, lo que Greene denomina modalidad metafísica *a posteriori* (*metaphysical modality a posteriori*) constituye una vía implícita de rechazo a la necesidad metafísica, de momento en que se acepta que, *v. g.*, “agua es H_2O ” puede ser falsa si cierta información lo indica. LaPorte (2004), al sostener que tales enunciados de identidad no son verdaderos, sino que indeterminados, cuestiona del mismo modo la función semántica que le corresponde a un término de clase. Por lo tanto, la indeterminación es un tipo de escepticismo con respecto a la referencia, particularmente con relación a la referencia de términos de clase. Saul Kripke (1980) y Hilary Putnam (1973; 1975a) han propuesto un modo de establecer la referencia de las clases naturales a través de ciertas propiedades esenciales de estas. La semántica externalista puede evitar la consecuencia escéptica, a partir de la distinción entre la designación y la denotación de un término de clase, es decir: que la extensión del término de clase puede variar aun cuando su designación se mantenga en distintas situaciones contrafácticas, cuyo caso paradigmático es el de la tierra gemela y la distinción de H_2O y XYZ . La indeterminación de la *extensión* de la clase no conduce a una indeterminación de los valores de verdad de la oración que incluye términos de clase, pues estos pueden ser comprendidos como designando la clase, no las instancias de esta. Son enunciados *de re* (Salmon; Soames 2002; 2004).

Considérese el siguiente ejemplo: un sujeto *s* afirma que “Micky es perro” y, específicamente, que “perro es una clase natural”, siendo este último enunciado un caso de referencia de un universal, la denominada referencia abstracta (*abstract reference*). Una de las aristas del debate entre el realismo y el nominalismo se centra precisamente en el problema de la referencia abstracta: establecer si los términos de clases designan objetos, específicamente objetos abstractos. La decisión ante esta cuestión tiene, entre otras, consecuencias semánticas. Específicamente, establecer si los enunciados que aparentemente designarían objetos abstractos pueden ser comprendidos como verdaderos: si es verdadero, *v. g.*, que “agua es H_2O ”. El denominado instrumentalismo semántico tiene como tesis central que, estrictamente, enunciados como el anterior carecen de referente si se pretende determinar como tal a cierta clase natural *c*. Esto sería así en los tres casos usuales de comprensión de la referencia:

- a. Su contribución semántica en proposiciones verdaderas.
- b. Su relación uno-uno (designación).
- c. Su relación uno-muchos (denotación).

Es decir, el rechazo de que los términos de clase refieran. Intuitivamente, el que ciertas clases naturales existan sería lo que permitiría afirmar que los términos que las nombran *designan*. Pero incluso si esto no fuese así, podría argumentarse que, al menos en la contribución semántica de las proposiciones que aparentemente refieren alguna clase natural, términos como “agua”, “animal”, “oro” contribuyen de alguna manera en la determinación de los valores de verdad de tales proposiciones. El rechazo de esta tesis intuitiva es que, por ejemplo, “agua es H_2O ” *no es verdadera*. ¿Es esto plausible?

Van Fraassen intentó solucionar esta consecuencia implausible apelando a una distinción entre entidades teóricas y observables, ubicando las clases naturales como un caso paradigmático de las primeras. De este modo, los enunciados que parecen describir las clases naturales no expresarían características o propiedades de alguna entidad observable. Es decir, se mantiene el rechazo de que los términos de clase determinen lo que son los objetos observables. Esto, unido a una postura empirista, conduce el instrumentalismo hacia un escepticismo respecto de la referencia, particularmente de la referencia de los términos de clase. Esto es así, pues los casos putativos de clases naturales, comprendidos como entes teóricos, escapan a la determinación empirista de los valores de verdad que el instrumentalismo exige. De este modo, enunciados como “el oro es el elemento cuyo número atómico es 79”, si intentan referir una clase natural *c*, carecerían de referencia: este es el denominado instrumentalismo *semántico*. La tesis central de este instrumentalismo es que los términos deben referir un objeto actual, determinable por observación. Siendo los términos generales comprendidos como refiriendo objetos teóricos, dichos términos no refieren objetos actuales y fácticos. Percival explicita esto al afirmar que:

[...] la motivación básica [para el instrumentalismo semántico] es mantener un empirismo bruto acerca de lo concebible [...] una noción muy estricta de lo observable, y convicciones de que un lenguaje no puede superar al pensamiento y que una sentencia solo puede ser factualmente verdadera si los términos de sujeto y predicado se relacionan con entidades actuales. (496)

El punto en cuestión es que se asume como correcto que, por ejemplo, las clases naturales no sean actuales, y exige, además, que se comprendan como no fácticas. A su vez, lo concebible es comprendido como lo empíricamente verificable.

Papel semántico

Los tres modos de comprender la referencia no son independientes entre sí. El papel semántico enunciado en a) supone que o hay una

entidad designada por un término *t* (caso b) o hay un conjunto de entidades denotadas por el término *t* (caso c). Además, se comprende que si un término carece de designación o denotación, no cumple el papel semántico enunciado en a). Esto coincide con el rechazo del instrumentalismo semántico de que los términos generales cumplan alguna función en una proposición. El externalismo (o realismo) semántico, la postura alternativa al instrumentalismo, sostiene que sí le corresponde un papel semántico a estos términos y que sí pueden ser verdaderas o falsas las proposiciones que los incluyen. Por lo tanto, el externalismo semántico no descarta que existan objetos abstractos, si bien ello no exige que el acceso epistémico a estos sea no fáctico (*non-factual*) (cf. Percival 496). El externalismo semántico podría sostener que estos objetos son intensionales, tal que no designan un objeto extramental, pero dependerían de cierta extensión en el mundo actual para tener referencia fáctica. Un problema que subyace en esta alternativa es que un objeto intensional determine la referencia de un objeto extramental. Por esto, una vía alternativa es que el externalismo acepte que las clases naturales existen allende su extensión y que dicha existencia no es intensional: es decir, que tienen *designación*. Kripke (1980) y Putnam (1975a) son casos paradigmáticos en que una clase natural no es comprendida como un objeto intensional. La diferencia central entre la designación y la denotación es que, en el primer caso, la clase natural *c* no altera su significado por un cambio de extensión del término desde el mundo actual en relación con un mundo posible *M*₂. Si la designación de un término de clase depende de su denotación, la variación de extensión es un problema. Una de las diferencias fundamentales entre el externalismo y el instrumentalismo semántico es que ciertos enunciados que este último consideraría como no fácticos lo son de algún modo. No es el objetivo del externalismo descartar que proposiciones como “tigre es un mamífero” expresen algo de la realidad, describan cierta característica del mundo actual, sino más bien que sí lo hacen.

Una consecuencia de este debate semántico es qué tipo de enunciado será aquel que exprese algo de una clase *c*, específicamente qué desempeño cumplirá en las adscripciones, *v. g.*, de creencia de un determinado sujeto *s*. Si el enunciado es comprendido como *de re*, quiere decir que afirma algo de un objeto que existe. Si es *de dicto*, tal enunciado podría expresar una característica de un objeto que no existe. Las clasificaciones que los hablantes llevan a cabo a través de los términos generales tienen como objetivo describir tales objetos, motivo por el que son comprendidos como enunciados *de re*. Loux destaca este punto al sostener:

No es como si nosotros eligiéramos arbitrariamente llamar a algunos objetos triangulares, a otros circulares, y aun a otros cuadrados; ellos son triangulares, circulares y cuadrados. Del mismo modo, no es una mera

consecuencia del pensamiento o el lenguaje humano que hay elefantes, robles y paramecios. Ellos vienen de esa manera, y nuestro lenguaje y pensamiento reflejan estos hechos dados sobre ellos. (18)

Al tener presente la distinción *de re/de dicto*, conviene analizar el denominado *indeterminismo referencial*. En un escrito reciente, Greene afirma que el término general *sheep* (oveja), en cuanto que término general, es indeterminado (279). Para sostener esto, lleva a cabo un experimento mental semejante al de la tierra gemela, en el cual lo que en el mundo actual se comprende por *sheep* difiere de lo que en la tierra gemela se entiende con dicho término. En el mundo actual, es un animal; en la tierra gemela, una planta. Ello evidencia que el experimento mental solo establece una característica *de dicto*, no *de re*; es decir, solo establece cómo un término general es indeterminado, o varía su referencia, dependiendo del contexto en que es estipulado.¹⁵ Greene obvia que esto supone la determinación referencial de *sheep* en el mundo actual y en el mundo posible mentado, pues es lo que permite sostener que sus extensiones varían, que su referente abstracto también lo hace y que, por ende, estrictamente no son la expresión del mismo término general, sino de términos generales homógrafos pero distintos. Las diversas concepciones del término general subdeterminan el significado (*under determine*), pues requieren de información del mundo, la tesis externalista del significado. Que un término referencial se comprenda como indeterminado quiere decir que aquello que se intenta designar o denotar no se encuentra cabalmente estipulado, o que algunas características específicas no son conocidas. Pero, una consecuencia que no se seguiría del indeterminismo es que el término *no refiera*. Greene explora qué nexo cabe establecer entre la indeterminación y el externalismo. Lo que se intenta evidenciar es: a) cómo aceptar la tesis indeterminista tiene como consecuencia el rechazo del instrumentalismo, y b) contra el indeterminismo, cómo comprender los enunciados que incluyen términos generales, como *de re*, permitiría descartar dicha indeterminación.

Se ha mencionado anteriormente cómo un objeto abstracto podría ser comprendido como intensional. Se manifestó también cómo Kripke y Putnam intentan evitar esto. Greene acepta que el significado de los términos generales no es determinado por actos psicológicos (*psychological facts*) de los hablantes, pero rechaza que el externalismo fije o determine correctamente dicho significado (270). Lo que mueve a Greene a rechazar el determinismo referencial es que, siguiendo a Putnam, este dependería de dos factores: a) división lingüística (*división of linguistic labour*), y b) indexicalidad oculta (*hidden indexicality*).

15 Sobre la importancia del contexto de estipulación, véase Miranda (2013).

La principal característica de a) es aceptar que la estipulación llevada a cabo por expertos es el criterio a partir del cual los demás hablantes de un lenguaje *L* pueden precisar de qué están hablando al usar términos como “agua”, “oro”, “calor”, etc. Esta postura obvia, por lo tanto, la posibilidad de que los expertos estipulen erróneamente tales términos, determinen erradamente su referencia. Con respecto a b), el punto central es que la designación de una clase natural *c* a través de un término *t* depende de que al menos un objeto concreto en el mundo actual sea parte de la denotación (extensión) de dicho término general. Ello permitiría sostener que el término general cumple su papel semántico, en cuanto que permite determinar al menos un objeto no abstracto que sea la extensión de *c*. Como la extensión puede variar, la referencia del término general *t* sería indeterminada: los factores externos no establecerían el significado del término en cuestión. Según Greene, la tesis indeterminista del significado tendría entre sus consecuencias el rechazo de enunciados de identidad teóricos, como el mentado “agua es H_2O ”. En casos como este, si el significado de los términos generales no puede ser determinado, parece correcto descartar que expresen alguna verdad: el indeterminismo apoyaría la tesis instrumentalista que rechaza que estos términos refieran. La tesis indeterminista cuestiona que el significado de los términos generales no considere el uso ordinario, de los hablantes no expertos, de tales términos; cuestiona la prioridad dada a los expertos en la especificación de qué se está hablando al decir, *v. g.*, “chocolate”. Greene da este ejemplo, y el de “Plutón” como siendo o no un *planeta*, para evidenciar cómo la información del mundo parece ser insuficiente para establecer conceptualmente qué es y qué no es chocolate, y qué es y no es un planeta. La falta de acuerdo entre los expertos sería el primer criterio que pondría en tela de juicio la determinación referencial: no todos los científicos aceptan que ciertos casos putativos no son chocolate, ni los criterios a partir de los cuales se rechaza que Plutón sea un planeta. Como puede observarse, la discusión se centra en la denotación del término. Si se retoma el ejemplo de Putnam, entonces se trata de establecer si *xyz*: a) es agua, b) no es agua, o c) es otro *tipo* distinto de agua que el del mundo actual.

La tesis indeterminista del significado de los términos generales es explícitamente comprendida por Greene como un caso de ambigüedad (*ambiguity*), si bien no la reduce a esto. El matiz está en que la indeterminación se centra en enunciados *de re*, mientras que la ambigüedad, en enunciados *de dicto*:

La clave es que la división del trabajo lingüístico exitosa requiere experiencia *de re*, no *de dicto*. La experiencia relevante está en el reconocimiento de las clases, no en la explicación de los términos de clase. Un lexicógrafo puede definir correctamente “olmo” como un árbol caduci-

folio del género *ulmus* sin estar más cerca que Putnam de ser capaz de distinguir una de un haya. La división del trabajo lingüístico requiere el conocimiento de la botánica de los olmos, no el conocimiento del lexicógrafo de “olmo”. (Greene 277)

Una de las razones fundamentales por las que la indeterminación de los términos de clase no parece afectar la designación de los términos generales es que, centrada en la división de la labor lingüística, no se cuestiona el estatus de los enunciados *de re*, con lo que acepta cierta referencia del término, sino qué características le corresponden a ese objeto. Greene apela implícitamente a una cierta indeterminación contextual, según qué hablantes usan el término. El punto que le permite establecer como indeterminada la referencia es que le parece correcto tanto el uso ordinario del término general, como el empleo científico que los expertos puedan hacer de él, sin precisar que, estrictamente, solo el segundo caso establece lo que se está designando. No obstante, la indeterminación puede conducir a que se le atribuyan características *incompatibles* a una misma clase y a que el término general sea usado de tal modo que los hablantes no tengan claro si están refiriendo, en definitiva, el mismo objeto abstracto. Considérese el ejemplo del término fruta (*fruit*) dado por Greene:

Cuando se utiliza el término “fruta”, los botánicos se centran en la anatomía vegetal y reconocen una amplia gama de usos culinarios. Los hablantes cotidianos, sin embargo, se centran en las diferencias culinarias y no les importa si su uso de “fruta” abarca una amplia gama de estructuras anatómicas. (277)

Si el punto en discusión fuese si un objeto *x* es o no fruta, los enunciados *de re* usados por distintos expertos no podrían ser atribuidos a una *misma* clase natural *c*, si no se coincide en que ciertas propiedades le corresponden a dicha clase. Tales propiedades tienen como referente un universal, lo que se predica de los objetos que tengan cierta propiedad *P*. Se trata de establecer si los objetos son o no miembros de cierta clase *c* y comprender que dicha clase no se reduce a la extensión, la denotación del término general, pues también debe considerarse la designación de esta, la clase *c* como distinta de sus instancias. Loux lo expresa del siguiente modo:

[...] “valiente” está vinculado referencialmente a todos y solo los individuos valientes por la relación de satisfacción; pero los realistas han afirmado que también expresa o connota el universal que todos aquellos individuos tienen en común, la virtud de la valentía. Del mismo modo, “circular” es satisfecha por todos y solo los individuos que son circulares, pero los realistas nos dicen que además les corresponde la relación se-

mántica de expresión o connotación con el universal que esos individuos comparten, la forma de circularidad. (24)

La tesis indeterminista, al establecer como criterio de estipulación referencial las prioridades conceptuales de cierto grupo de hablantes (comunidades científicas, uso ordinario), implícitamente rechaza que sea viable establecer el objeto abstracto al que un término general refiere: se requeriría de un acuerdo previo. Si bien esto ya es cuestionable por su premisa internalista, que las concepciones de los hablantes son jerárquicamente superiores a la información que el mundo otorga, la crítica central es cómo dichos hablantes conocen que, al hablar de, por ejemplo, “agua”, están hablando de la *misma* clase natural. Si la respuesta es que no saben esto, acorde con la indeterminación, entonces no hay un criterio de cómo se establece la indeterminación. En otras palabras: a) la tesis indeterminista supone la determinación previa de qué objeto es designado por *t*.

Si, por su parte, sí conocen que están hablando del *mismo* objeto, entonces la tesis indeterminista debe dirigirse hacia las características definitorias que ya están supuestas al admitir que se habla del *mismo* objeto, pues es por dichas características que se habla de lo mismo. De una u otra forma, la tesis indeterminista no es satisfactoria.

6. Rigidez y estabilidad conceptual

La tesis intuitiva de que ser miembro de una clase es cumplir con cierta característica que los objetos de la clase comparten es un *locus communis*. Pero, en el caso de las clases naturales, es un punto controversial si esta tesis intuitiva exige cierto esencialismo: que ciertas propiedades de una clase *c* son tal que si un objeto *o* carece de estas, dicho objeto no es miembro de la clase *c*. Se observa la distinción entre tener *simpliciter* cierta propiedad *P* que permite afirmar el objeto *o* es miembro de cierta clase *c*, como *ser amarillo* dicho de un objeto amarillo, en contraste con tener cierta propiedad *sin la cual* el objeto *o* no existiría, como la humanidad dicha de un ser humano (un sortal). En estos casos, no se trata solo de pertenecer o no a cierta clase *c*, se trata de que hay ciertas características tal que si los objetos de la clase *c* existen, comparten tales propiedades. Ser miembro de una clase natural sería un caso paradigmático de esto. Greene, siguiendo a LaPorte (2004), argumenta que hay casos en que ciertos términos generales *t* y *t₂*, aun cuando pudiese sostenerse describen el mismo objeto, difieren en su significado. El asunto no es nuevo y ataca la premisa externalista de que son los datos del mundo actual los que determinan cuál es el significado de los términos referenciales. Dice Greene:

Joe LaPorte argumenta que las identificaciones iniciales de clase suelen ser vagas. Nuevos descubrimientos revelan la vaguedad subyacente y refinamiento rápido pero no fijan ningún modo específico para hacer este refinamiento. Según LaPorte, el *refinamiento de la identificación* es cambio de significado, y el cambio de significado socava la visión del externalismo tradicional, los avances científicos entendidos como el descubrimiento de nuevos hechos acerca clases de las que hemos estado hablando todo el tiempo. A través de la teoría causal de la referencia, el externalismo tradicional buscaba asegurar estabilidad en el significado para los términos teóricos [...] Debido a que la indeterminación y la inestabilidad del significado persisten, LaPorte argumenta que el proyecto externalista tradicional se queda corto. (284)

Esta crítica sería correcta si lo que se entiende como una propiedad esencial de una clase variara, si, por ejemplo, enunciados de identidad como “agua es H_2O ” no fuesen necesariamente verdaderos. Un punto que permite atacar la defensa de las verdades necesarias *a posteriori* externalistas es cómo condiciones contingentes, las del mundo actual, permiten acceder a verdades necesarias. Sin embargo, la vaguedad mentada por LaPorte y defendida por Greene no se sigue del externalismo. El refinamiento de la identificación (*refinement of identification*) no es, desde luego, un *cambio de identidad*. La postura externalista no aceptaría que tales refinamientos son un cambio en el significado del término referencial, particularmente porque el significado del término es primordialmente el objeto designado, ya sea concreto o abstracto. La estabilidad conceptual, la mantención del significado, es un aspecto que el externalismo no rechaza, sino que, por el contrario, defiende. Si el cambio es esencial, la clase designada difiere, motivo por el que cambia también el referente del término. No es correcto sostener que la indeterminación amenaza la postura externalista. Es importante insistir en que debido a la tesis externalista, de que los términos generales designan clases, puede sostenerse que tales clases tienen propiedades esenciales. Y más importante aún, porque efectivamente designan, los enunciados sobre clase no son *de dicto*, sino *de re*. Al enunciar que, verbigracia, “el agua es incolora”, un sujeto *s* no intenta afirmar algo de un término general (*de dicto*), sino de la clase (y seguramente de alguna instancia de la clase) que tal término general designa y la instancia que denota.

La función que cumple la noción de rigidez kripkeana es, en este punto, central. Kripke (1980) comprende la rigidez como una característica que cierto término *t* tiene en relación con el objeto *o* que designa, tal que si *t* designa *o* en el mundo actual, *t* designa *o* en toda situación contrafáctica que *o* exista. Si los términos generales se comprenden

como designando objetos abstractos, universales, parece correcto sostener que esta tesis se extiende a los términos de clase natural, pues cumplirían con el mismo criterio referencial explicitado. Soames (2002) no considera correcto que los términos generales sean comprendidos como rígidos. La razón principal por la cual Soames afirma que esto es así es porque si acepta que los términos generales son rígidos, todos los términos generales deberían serlo. Esto sería trivializar la noción de rigidez, desde el momento en que uno de los objetivos de esta es distinguir entre términos referenciales rígidos (v. g. nombres propios) y términos referenciales no rígidos (v. g. descripciones). Si se acepta que, de aplicarse la noción de rigidez a los términos generales, todos deben ser rígidos, la noción pierde su *quid*. Ahora bien, los términos generales que designan clases naturales pueden cumplir con un criterio diferenciador que permita comprenderlos como rígidos, a saber: satisfacer una propiedad esencial como lo sería la estructura interna. La postura que rechaza que la rigidez se aplica a los términos generales deja de lado que la noción de rigidez no es solo semántica, tal que un término *t* pueda ser comprendido en ciertos contextos como rígido, en otros no, sino que es también metafísica: la relación entre el término *t* y el objeto *o*.

De este modo, la estabilidad conceptual que Greene y LaPorte comprenden como un objetivo no cumplido por el externalismo, en rigor, sí lo cumple. Esto es así, puesto que la designación *de re* de los términos generales permite una reducción de la tesis indeterminista a un área que intuitivamente no afecta la designación del término general: la extensión de la clase expresada por dicho término general *t*. La extensión, la denotación, puede variar, más no la designación. La denotación considera las instancias de la clase *c*, mientras que la designación, la clase *c* en cuanto tal. Las identidades teóricas pueden ser comprendidas como necesarias y *a posteriori*, si se acepta la tesis intuitivamente correcta de que las propiedades esenciales determinan si cierto objeto concreto *o* es una instancia de cierta clase *c*. Y, para insistir en el punto, un modo viable de evitar la trivialización de esta tesis intuitiva es especificar que tales propiedades esenciales correspondan a la estructura interna o composición química, criterio que permite diferenciar casos de objetos que son rojos pero que *pueden no serlo y seguir existiendo* (v. g. una pared); de objetos que, por ejemplo, son oro y que, por lo tanto, *deben* tener el número atómico 79. La indeterminación, en los casos de enunciados de identidad teórica como “agua es H_2O ”, solo es concebible si se acepta que si bien a) toda instancia de agua es H_2O , b) no toda instancia de H_2O es agua. Para ello, habría que proponer un caso de H_2O que no fuese agua. La carga de la prueba está en la postura indeterminista. Considerando las consecuencias en el ámbito científico, a saber,

el descarte de enunciados necesarios *a posteriori*, no es un punto que dependa de apelación a *mera possibilia*, como el ejemplo de LaPorte (2004 128) citado por Greene parece sugerir:

Podríamos, por ejemplo, “descubrir un H_2O con un tipo especial de protones en el hidrógeno, causando que la sustancia sea de color rosa y sólida” y, según LaPorte, “nunca será determinado si la sustancia es agua, a menos que encontremos algún caso, y surge la necesidad de decidir si es o no”. Debido a que es indeterminado si esta forma de H_2O es agua, la afirmación de que “el agua es H_2O ” no es verdadera: es indeterminada. (291)

Anteriormente, LaPorte (2000) sostiene que, pese al problema de la indeterminación, la noción de rigidez no es trivial, pues ciertos términos generales son rígidos y otros no. Un ejemplo es el contraste entre los designadores “soda pop” y “*the beverage my uncle requests at Super Bowl parties*”, en que el primer término es referencialmente rígido y el segundo accidental. Es importante destacar la analogía entre el segundo caso y el enunciado por Soames: “*Her eyes are the color of a cloudless sky at noon*” (2002 261), pues, en ambos casos, la descripción puede ser satisfecha por diversos bebéstibles y colores, respectivamente, lo cual permite descartar la rigidez en dichos casos, al no mantenerse la referencia, específicamente la designación.

7. Conclusión

La defensa de los enunciados necesarios *a posteriori* es viable si se acepta una dependencia racionalista débil que no derive en la exigencia de que dichos enunciados correspondan a meras instancias de, por ejemplo, el principio de identidad. Si ese fuese el caso, entonces la justificación de estos enunciados no es *a posteriori*. De allí la importancia de la distinción modal *puede/debe* discutida. Del mismo modo, los enunciados que incluyen términos generales, particularmente los enunciados de identidad teórica, son *de re*. La tesis intuitiva que permite sostener esto es que los términos generales designan objetos abstractos, cuyo caso paradigmático es el de las clases naturales. Si bien, según lo anterior, se debe admitir designación *simpliciter* en los casos de términos generales, la noción de rigidez kripkeana permite distinguir los enunciados necesarios y contingentes, en cuanto que establezcan una propiedad esencial de la clase y, por ende, de las instancias de dicha clase. Consecuentemente, el externalismo semántico permite establecer el significado de los términos generales de modo correcto, al apoyarse en los datos que el mundo actual entrega. Por este mismo motivo, el externalismo tiene un compromiso realista. Finalmente, la indeterminación discutida solo es admisible en la extensión de los términos de clase y considerando solo situaciones contrafácticas en que la extensión, de la

misma clase, puede variar. No se trata, por lo tanto, de que la designación esté indeterminada ni de que sea inviable sostener que “agua es H_2O ” es un enunciado verdadero, necesario y *de re*.

Bibliografía

- Boghossian, P. A., and Peacocke, C., eds. *New Essays on the A Priori*. Oxford: Clarendon Press, 2000.
- Burge, T. “Frege on Apriority.” *New Essays on the A Priori*. Eds. Paul Artin Boghossian and Christopher Peacocke. Oxford: Clarendon Press, 2000. 11-42. <http://dx.doi.org/10.1093/0199241279.003.0002>.
- Carnap, R. *Meaning and Necessity: A Study in Semantics and Modal Logic*. Chicago: University of Chicago Press, 1947.
- Casullo, A. *A priori Justification*. Oxford: Oxford University Press, 2003.
- Chalmers, D. “Two-Dimensional Semantics.” *The Oxford Handbook of Philosophy of Language*. Eds. Ernest LePore y Barry C. Smith. Oxford: Oxford University Press, 2006. 575-606. <http://dx.doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199552238.003.0024>.
- Chang, H. *Is Water H_2O ? Evidence, Realism and Pluralism*. Dordrecht: Springer, 2012.
- Eisenberg, D. S., and Kauzmann, W. *The Structure and Properties of Water*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Fine, K. “Essence and Modality.” *Philosophical Perspectives 8: Logic and Language*. Ed. James E. Tomberlin. Atascadero: Ridgeview Publ. Co., 1994. 1-16.
- Greene, M. “‘Chocolate’ and Other Kind Terms: Implications for Semantic Externalism.” *The Philosophical Quarterly* 61.243 (2011): 270-292. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9213.2010.670.x>.
- Hale, B. “Modality.” *A Companion to the Philosophy of Language*. Eds. Bob Hale and Crispin Wright. Oxford: Blackwell, 1997. 487-514. <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199565818.001.0001>.
- Hendry, R. “Chemistry.” *The Routledge Companion to Philosophy of Science*. Eds. Stathis Psillos and Martin Curd. London: Routledge, 2008. 520-530. <http://dx.doi.org/10.4324/9780203744857.ch55>.
- Kant, I. *Critique of Pure Reason*. Trans. Norman Kemp Smith. New York: St. Martin’s Press, 1965.
- Kripke, S. “Identity and Necessity.” *Identity and Individuation*. Ed. Milton K. Munitz. New York: New York University Press, 1971. 135-164. <http://dx.doi.org/10.1093/acpr/0.9780199730155.003.0001>.
- Kripke, S. *Naming and Necessity*. Cambridge: Harvard University Press, 1980. http://dx.doi.org/10.1007/978-94-010-2557-7_9.
- LaPorte, J. “Rigidity and Kind.” *Philosophical Studies* 97.3 (2000): 293-316. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1018360026223>.

- LaPorte, J. *Natural Kinds and Conceptual Change*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Leibniz, G. W. *New Essays on Human Understanding*. Trans. Peter Remnant and Jonathan Bennett. New York: Cambridge University Press, 1981.
- Loux, M. *Metaphysics: A Contemporary Introduction*. 3rd ed. New York: Routledge, 2006.
- Markie, P. J. "Rationalism vs. Empiricism." *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Summer 2013 Edition)*. Ed. Edward E. Zalta. 2013. Web. <<http://plato.stanford.edu/archives/sum2013/entries/rationalism-empiricism/>>.
- McLeod, S. "How to Reconcile Essence with Contingent Existence." *Ratio* 21.3 (2008): 314-328. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9329.2008.00404.x>.
- McLeod, S. "Rationalism and Modal Knowledge." *Crítica* 41.122 (2009): 29-42.
- Miranda, R. "Rigidez de *jure* y de *facto* en los términos generales para clases naturales." *Areté* 24.1 (2012): 57-90.
- Miranda, R. "Enunciados de identidad, invariabilidad proposicional y estipulación contextual." *Discusiones Filosóficas* 14.23 (2013): 105-133.
- Percival, P. "Theoretical Terms: Meaning and Reference." *A Companion to the Philosophy of Science*. Ed. William Herbert Newton-Smith. Malden, Mass: Blackwell Publishing, 2001. 495-514.
- Putnam, H. "Meaning and Reference." *The Journal of Philosophy* 70.19 (1973): 699-711. <http://dx.doi.org/10.2307/2025079>.
- Putnam, H. "The Meaning of 'Meaning'." *Minnesota Studies in the Philosophy of Science. Vol. 7, Language, Mind and Knowledge*. Ed. Keith Gunderson. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1975a. 215-271. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511625251.014>.
- Putnam, H. *Mind, Language and Reality: Philosophical Papers Vol. 2*. Cambridge: Cambridge University Press, 1975b. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511625251>.
- Putnam, H. "Possibility and Necessity." *Realism and Reason: Philosophical Papers. Vol. 3*. Ed. Hilary Putnam. Cambridge: Cambridge University Press, 1983. 46-68. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511625275.005>.
- Salmon, N. *Reference and Essence*. Oxford: Blackwell, 1982.
- Soames, S. *Beyond Rigidity: The Unfinished Semantic Agenda of Naming and Necessity*. New York: Oxford University Press, 2002.
- Soames, S. "Knowledge of Manifest Natural Kinds." *Facta Philosophica* 6 (2004): 159-181.
- Soames, S. *Reference and Description: The Case against Two-Dimensionalism*. Princeton: Princeton University Press, 2005.
- Tahko, T. "On the Modal Content of A Posteriori Necessities." *Theoria* 75.4 (2009): 344-357. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1755-2567.2009.01048.x>.
- van Fraassen, B. *The Scientific Image*. Oxford: Clarendon Press, 1980.